

LIC. ESDRAS ABDY HERNANDEZ Y HERNANDEZ
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
JUTIAPA

INFORME

FUNCIONES ESPECÍFICAS
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA
Y EJECUCIÓN FINANCIERA 2021.

CIUDAD DE JUTIAPA, SEPTIEMBRE 2021

ÍNDICE

No.	Descripción	Pág.
1.	Principales funciones y atribuciones de la gobernación departamental de Jutiapa en su jurisdicción.	1
	• Jurisdicción	1
	• Sede	1
2.	Funciones Administrativas	
2.1	De coordinación	3
2.3	De vigilancia	4
3.	Principales objetivos de la gobernación departamental de Jutiapa	4
4.	Parte general: ejecución presupuestaria	5
5.	EXPLICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA EROGACIÓN EN SERVICIOS PERSONALES	
6.	Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad	12
7.	Parte específica: principales logros institucionales	13
7.1	Articulación y coordinación interinstitucional a nivel local	13
7.2	Atención de la conflictividad	13
7.3	Atención ciudadana	14
8	Conclusión	14

ÍNDICE DE TABLAS

1	Tabla No.1 Presupuesto ejercicio fiscal 2021	5
2	Tabla No 2. Descripción del presupuesto grupo 000 de gasto, por cuatrimestre	6
3	Tabla No. 3 Descripción del presupuesto por grupo de gasto 029.	7
4	Tabla No. 4 y 5 Descripción del presupuesto por grupo de gasto 029 por cuatrimestre.	8
5	Tabla No. 6 Descripción de la ejecución presupuestaria grupo de gasto 100 y 200 por cuatrimestre.	10
6	Tabla No. 7 Descripción de la ejecución presupuestaria grupo de gasto 100 y 200 por cuatrimestre.	11
7	Tabla No.8 Presupuesto ejecutado y variación inter cuatrimestre	14

ÍNDICE DE GRÁFICAS

1	Gráfica No. 1 Ejecución Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2021	5
2	Gráfica No.2 Ejecución Presupuesto grupo 029	7
3	Gráfica No.3 Ejecución presupuestaria grupo 029 por cuatrimestre	8
4	Gráfica No. 4 Total de ejecución presupuestaria grupo de gasto 100 y 200	9
5	Gráfica No. 5 Ejecución presupuestaria grupo 100 y 200 por cuatrimestre	12

1. PRINCIPALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA EN SU JURISDICCIÓN.

El ordenamiento legal vigente del Estado de Guatemala, en las leyes que se citan regula lo siguiente:

Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

- **JURISDICCIÓN**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 44. La competencia territorial de los gobernadores está circunscrita al departamento a su cargo, en este caso, al departamento de Jutiapa.

- **SEDE**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 45. SEDE DE LA GOBERNACION. Los gobernadores despacharán sus asuntos oficiales en la cabecera de su respectivo departamento o en la población del mismo que el Presidente de la República les designe.

2. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

Son las que competen al ministerio de gobernación, otro ministerio o cualquiera de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que por delegación de sus autoridades debe realizar el gobernador departamental de Jutiapa.

De conformidad al **ARTÍCULO 46**. Los gobernadores departamentales dependen de la Presidencia de la República, por conducto del Ministro de Gobernación. Existe independencia de funciones entre los gobernadores y las autoridades militares, salvo las excepciones reguladas por ley.

DE CONFORMIDAD A LO QUE SE ESTABLECE EN EL **ARTÍCULO 47** DE LA LEY DEL ORGANISMO EJECUTIVO DECRETO 114-97

Entre otras funciones administrativas están:

- a) Representar en su departamento, por delegación expresa, al Presidente de la República.
- b) Presidir el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural.
- c) Velar por la efectiva ejecución del presupuesto de inversión asignado a su departamento y realizar el seguimiento y evaluación de dicha ejecución, para lo cual, el Ministerio de Finanzas Públicas deberá remitir oportunamente la información que corresponda.
- d) Propiciar e impulsar el pronto y eficaz cumplimiento de las políticas y acciones generales y sectoriales del Gobierno Central.
- g) Atender cuando sea de su competencia, o canalizar a las autoridades correspondientes, los requerimientos de la población, siempre y cuando sean de beneficio comunitario.
- h) Nombrar y remover a funcionarios y empleados de la gobernación departamental, así como administrar sus recursos humanos, conforme a la Ley de Servicio Civil.

Deberá emitir los instrumentos técnicos y normativos internos que aseguren la eficiente y eficaz administración de la gobernación departamental.

i) Requerir y contratar las asesorías específicas necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

j) Desempeñar las funciones del ramo del interior que expresamente delegue en los gobernadores el Ministro de Gobernación.

k) Dentro de los límites de su competencia, atender y resolver los trámites administrativos.

Las dependencias y entidades públicas con sede en el departamento, deben dar el apoyo requerido por los gobernadores departamentales, dentro del ámbito de su competencia.

2.1 DE COORDINACIÓN

Son las que se llevan a cabo para hacer efectiva la acción del estado en todos sus aspectos, entre ellas: Coordinar intra e interinstitucionalmente los mecanismos de comunicación con los diferentes niveles jerárquicos de los ministerios de estado y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales con representación dentro de la jurisdicción del departamento.

El **artículo 47** de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97 en la literal e) establece: “Velar por la efectiva coordinación de las políticas de los municipios y de las entidades autónomas y descentralizadas que operen en su departamento, de acuerdo con la política general del Gobierno de la República y, en su caso, con las políticas específicas del ramo o sector que corresponda, todo ello sin menoscabo de la autonomía municipal y de conformidad con lo establecido en el artículo 134 literal a) de la Constitución Política de la República”.

2.3 DE VIGILANCIA

Son las que conllevan velar por el buen desenvolvimiento de la gestión pública a nivel departamental.

El Artículo 47 de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97 establece en las literales siguientes:

m) Ejercer en su departamento el control y supervisión de la Policía Nacional Civil, bajo las directrices del Ministro de Gobernación. Por a parte, el artículo 4 de la Ley de la Policía Nacional Civil y sus Reglamentos, establece: “En cada departamento y con sujeción a las directrices del Ministerio de Gobernación, el Gobernador supervisará la actuación de la Policía Nacional Civil, y a requerimiento de las autoridades de la Policía Nacional Civil, deberán prestar su colaboración y brindar información que ayuda a prevenir la comisión de hechos delictivos.

f) Informar directamente y sin demora a los Ministros de Estado sobre faltas, incumplimiento de deberes u otras acciones de los funcionarios y empleados públicos que afecten la prestación de los servicios a cargo del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas. Los Ministros de Estado deberán iniciar con dicho informe el expediente o la acción correspondiente de conformidad con la Ley de Servicio Civil.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA

- Promover y velar por el desarrollo económico y social del departamento y su organización administrativa.
- Coadyuvar al buen funcionamiento del aparato estatal, coordinando la acción de las instituciones públicas presentes dentro de la jurisdicción del departamento.

- Procurar en la jurisdicción del departamento por la seguridad, tranquilidad y el orden público de la población.

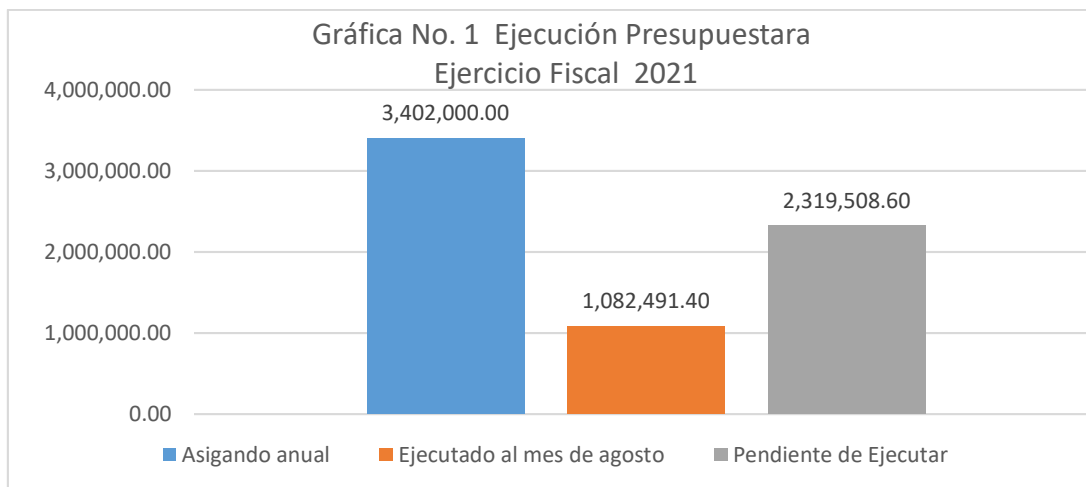
4. PARTE GENERAL: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Tabla No. 1 Descripción del presupuesto asignado anual, ejecutado y pendiente de ejecutar.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA
PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021

Unidad Ejecutora	Justificación del Gasto	Asignado Anual	Ejecutado al mes de Agosto	Pendiente de Ejecutar
236	Presupuesto Anual	3,402,000.00	Q. 1,082,491.40	Q. 2,319,508.60

Fuente: Subjefe Financiero, Gobernación Departamental de Jutiapa septiembre 2021.



Fuente: Subjefe Financiero, Gobernación Departamental de Jutiapa septiembre 2021.

Tabla No 2. Descripción del presupuesto grupo 000 de gasto, por cuatrimestre.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA												
GRUPO 000 - Servicios Personales y Personal Supernumerario												
		Asignado	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	Total Pagado	Pendiente de Pago
			PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE					0.00
011	Personal Permanente	414,648.00	28,514.00	28,514.00	28,514.00	28,514.00	28,514.00	28,514.00	20,215.00	20,215.00	211,514.00	203,134.00
012	Complemento personal al salario del personal permanente	255,600.00	17,400.00	17,400.00	17,400.00	17,400.00	17,400.00	17,400.00	12,800.00	12,800.00	130,000.00	125,600.00
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	255,600.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	450.00	450.00	4,200.00	3,120.00
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,875.00	375.00	375.00	375.00	3,000.00	1,500.00
015	Complementos específicos al personal permanente	297,600.00	20,120.00	20,150.00	20,150.00	20,150.00	20,150.00	20,150.00	14,800.00	14,800.00	150,500.00	147,100.00
063	Gastos de representación en el interior	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	24,000.00	12,000.00
Totales			69,584.00	69,614.00	69,614.00	69,614.00	71,489.00	69,989.00	51,640.00	51,640.00	523,214.00	492,454.00

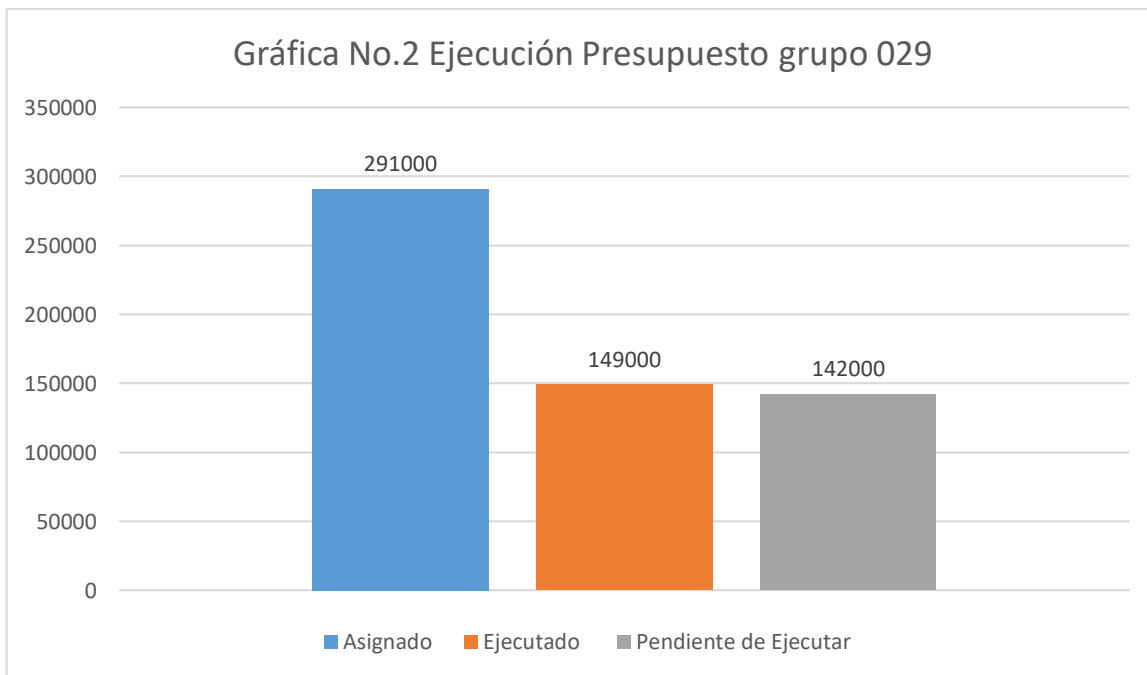
Fuente: Subjefe Financiero, Gobernación departamental de Jutiapa.

Tabla No. 3 Descripción del presupuesto por grupo de gasto 029.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA
Ejecución presupuestaria grupo 029
EJERCICIO FISCAL 2021

Grupo de gasto	Justificación del Gasto	Asignado	Ejecutado	Pendiente de Ejecutar
029	Nómina mensual de personal contratado bajo el renglón 029.	Q291,000.00	Q149,000.00	Q142,000.00

Fuente: Auxiliar de Recursos Humanos, Gobernación Departamental de Jutiapa.



Fuente: Auxiliar de Recursos Humanos, Gobernación Departamental de Jutiapa.

Tabla No. 4 y 5 Descripción del presupuesto por grupo de gasto 029 por cuatrimestre.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA

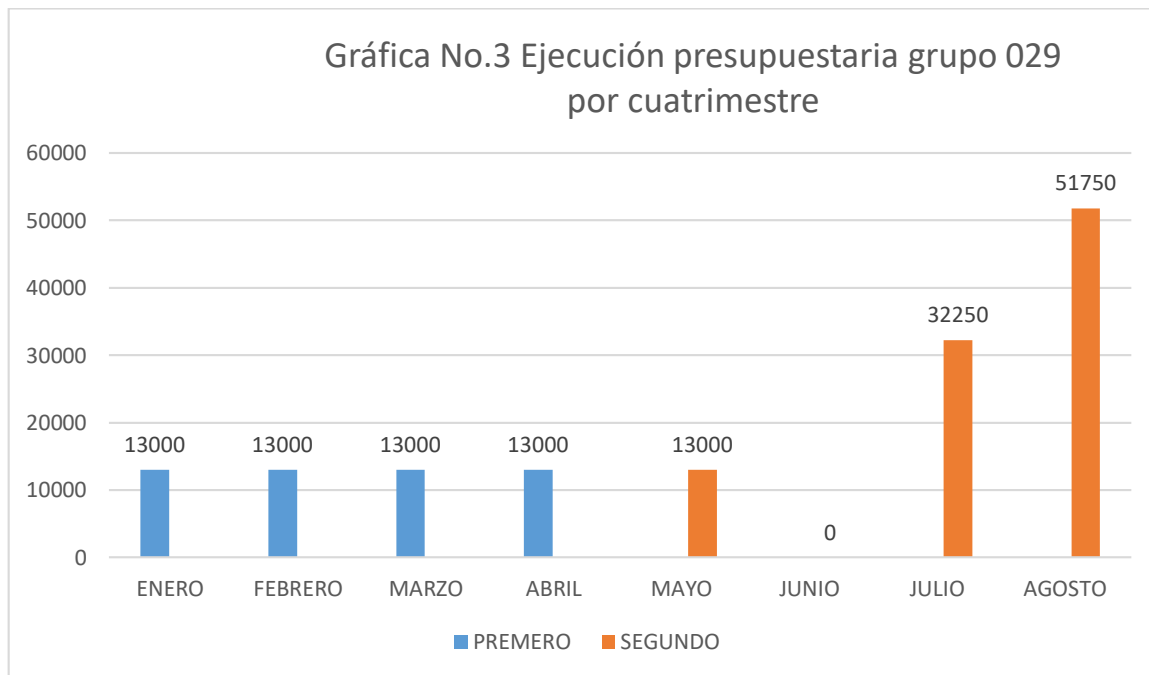
**Ejecución presupuestaria grupo de gasto 029
PRIMER CUATRIMESTRE EJECUCION FISCAL 2021**

Grupo de gasto	Justificación del Gasto	Asignado cuatrimestre	ENERO Ejecutado	FEBRERO Ejecutado	MARZO Ejecutado	ABRIL Ejecutado
029	Nómina mensual de personal contratado bajo el renglón 029.	Q52,000.00	Q13,000.00	Q13,000.00	Q13,000.00	Q13,000.00

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA

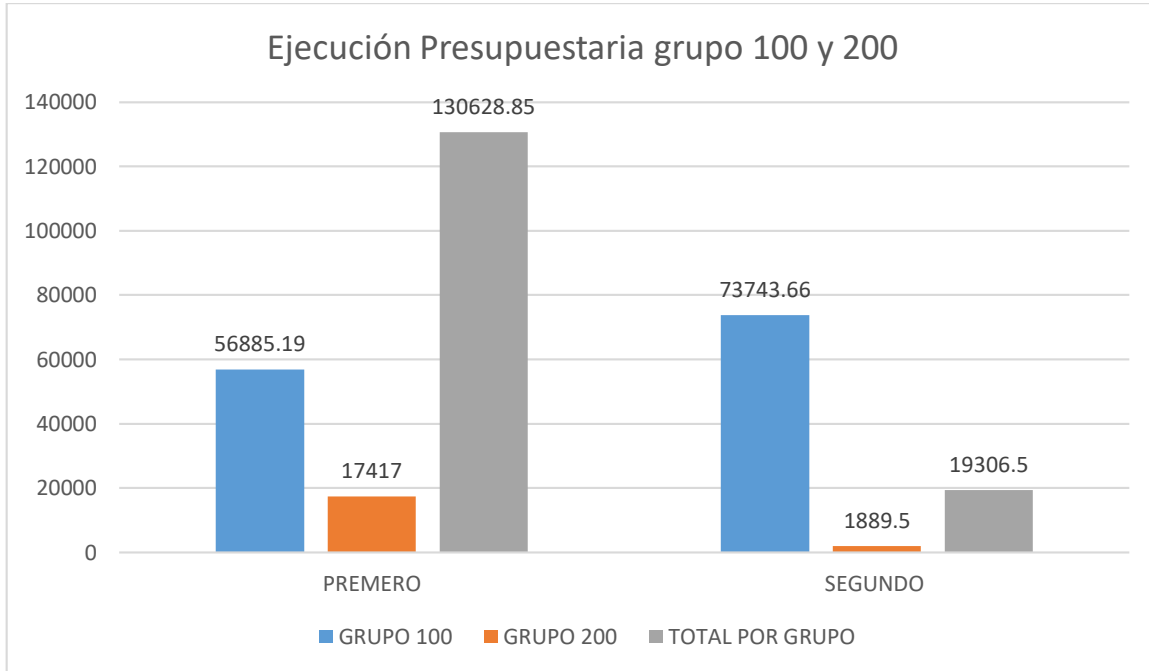
**Ejecución presupuestaria grupo de gasto 029
SEGUNDO CUATRIMESTRE EJECUCION FISCAL 2021**

Grupo de gasto	Justificación del Gasto	Asignado cuatrimestre	MAYO Ejecutado	JUNIO Ejecutado	JULIO Ejecutado	AGOSTO Ejecutado
029	Nómina mensual de personal contratado bajo el renglón 029.	Q97,000.00	Q13,000.00	Q0.00	Q32,250.00	Q51,750.00



Fuente: Auxiliar de Recursos Humanos, Gobernación Departamental de Jutiapa.

Gráfica No. 4 Total de ejecución presupuestaria grupo de gasto 100 y 200.



Fuente: Encargada de Compras, Gobernación Departamental de Jutiapa.

Tabla No. 6 Descripción de la ejecución presupuestaria grupo de gasto 100 y 200 por cuatrimestre.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA

**Ejecución presupuestaria grupo 100 Y 200
PRIMER CUATRIMESTRE EJECUCION FISCAL 2021
PRIMER CUATRIMESTRE 2021**

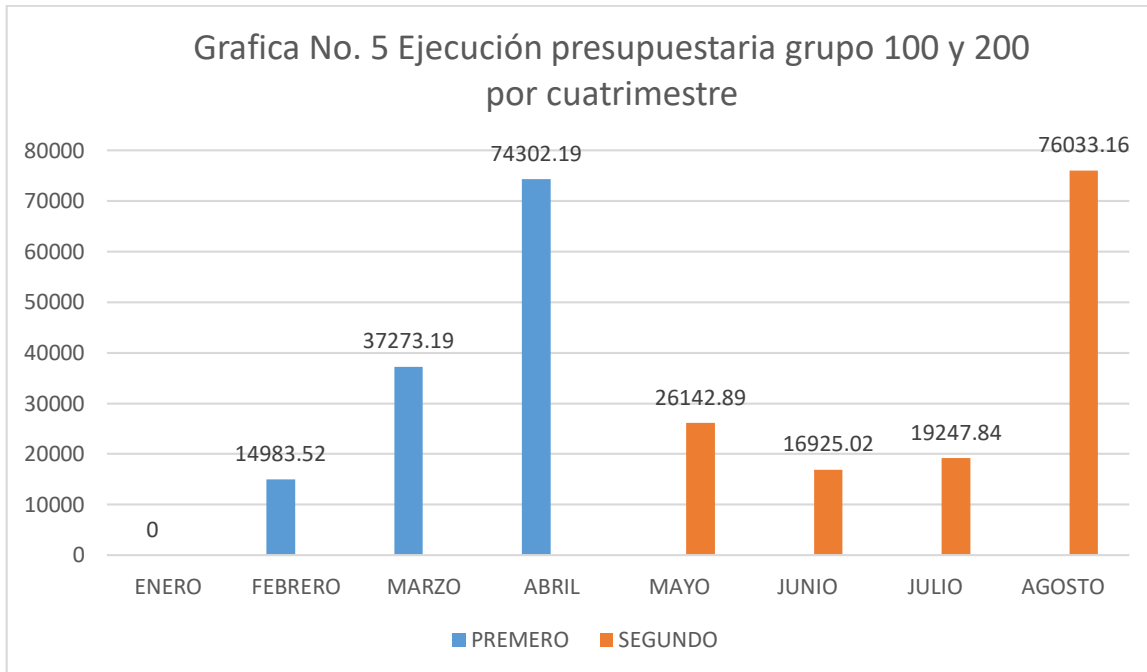
REGLON	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL	Total por grupo
111	Servicio de energía eléctrica	Q -	Q 4,928.20	Q 2,667.19	Q 2,655.00	Q 10,250.39	Q 56,885.19
112	Agua Potable	Q -	Q -	Q 400.00	Q -	Q 400.00	
113	Telefonía	Q -	Q 3,855.32	Q 2,000.00	Q 2,178.73	Q 8,034.05	
115	Extracción de basura	Q -	Q 200.00	Q 100.00	Q 100.00	Q 400.00	
133	Viáticos para personal de Gobernación	Q -	Q -	Q 301.00	Q 499.75	Q 800.75	
165	Mantenimiento y reparación vehículos	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 8,000.00	Q 17,000.00	
168	Mantenimiento y reparación equipo computo	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	
183	Asesoría Jurídica	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 3,000.00	Q 15,000.00	
243	Papel y Cartón	Q -	Q -	Q 3,225.00	Q -	Q 3,225.00	Q 17,417.00
267	Tintas	Q -	0	Q 4,630.00	Q -	Q 4,630.00	
268	Productos plásticos	Q -	Q -	Q -	Q 5,612.00	Q 5,612.00	
299	Otros materiales y suministros	Q -	Q -	Q 3,950.00	Q -	Q 3,950.00	

Fuente: Encargada de Compras, Gobernación Departamental de Jutiapa.

Tabla No. 7 Descripción de la ejecución presupuestaria grupo de gasto 100 y 200 por cuatrimestre.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUTIAPA							
Ejecución presupuestaria grupo 100 Y 200							
SEGUNDO CUATRIMESTRE EJECUCION FISCAL 2021							
REGLON	DESCRIPCION	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL	Total por grupo
111	Servicio de energía eléctrica	Q 3,682.66	Q 3,357.17	Q 3,194.43	Q -	Q 10,234.26	Q 74,743.66
113	Telefonía	Q 1,878.73	Q 2,217.85	Q 2,267.41	Q 2,367.41	Q 8,731.40	
115	Extracción de basura	Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	Q 100.00	Q 400.00	
133	Viáticos para personal de Gobernación	Q 167.00	Q -	Q -	Q -	Q 167.00	
165	Mantenimiento y reparación vehículos	Q 7,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 7,000.00	
171	Reparación de chapa puerta ingreso a despacho	Q 175.00	Q -	Q -	Q -	Q 175.00	
183	Asesoría Jurídica	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 24,000.00	
186	Asesoría y puesta en marcha página web de la institución	Q 5,250.00	Q 5,250.00	Q 5,250.00	Q 5,250.00	Q 21,000.00	
196	Atención y protocolo	Q -	Q -	Q 2,436.00	Q -	Q 2,436.00	
244	Compra de carpetas colgantes, libros de actas					Q -	Q 1,889.50
261	Compra de cloro	Q 1,889.50	Q -	Q -	Q -	Q 1,889.50	

Fuente: Encargada de Compras, Gobernación Departamental de Jutiapa.



Fuente: Encargada de Compras, Gobernación Departamental de Jutiapa.

5. EXPLICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA EROGACIÓN EN SERVICIOS PERSONALES

La importancia de la erogación en servicios personales, está destinada a mejorar cualitativamente el recurso humano, por lo general, mediante programas de educación, ciencia y cultura; salud y asistencia social; y, trabajo y previsión social, de esta manera se establecen las bases para mejorar el factor trabajo, y brindar un servicio de calidad a la población del departamento.

6. EXPLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR SU FINALIDAD

El presupuesto de la Gobernación Departamental, se destina a la gestión administrativa, para la prestación de servicios y así dar cumplimiento a las competencias asignadas en diversas leyes. La finalidad de la Gobernación Departamental de Jutiapa es Servicios Públicos generales.

7. PARTE ESPECÍFICA: PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

Descripción de los principales servicios realizados:

- Considerando la importancia del gobierno departamental por medio de las Gobernaciones, a continuación, se presentan los resultados – metas alcanzadas bajo la estructura de los siguientes ejes temáticos.

7.1 ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIVEL LOCAL

- Acompañamiento a la Comisión Multisectorial para dar cumplimiento a lo regulado por el Estado de Guatemala, en lo relativo a la aplicación efectiva de la Ley Seca, y verificación de los protocolos para la contención de las infecciones ocasionadas por la pandemia COVID-19, en diversos negocios abiertos al público a nivel departamental.
- Coordinación y socialización de las Directrices Presidenciales, del COE departamental a los COES municipales, para el cumplimiento de las mismas.

7.2 ATENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD

- Se priorizó el acompañamiento en las mesas de diálogo interinstitucional para contribuir a la búsqueda de soluciones en el conflicto latente entre personas que tiene instalaciones eléctricas directas al tendido eléctrico domiciliar y la empresa ENERGUATE, para buscar los medios idóneos y regularizar el servicio de la energía eléctrica en las áreas y comunidades afectadas por la falta de servicio.

7.3 ATENCIÓN CIUDADANA

- Se brindó el servicio y atención requerida por los diferentes sectores de la población: Supervivencias IPM, Colegio de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, Colegio de Médicos, Condecoraciones del Ministerio de Gobernación, Clases Pasivas del Estado, Inscripción, Reorganización y Cancelación de Consejos Comunitarios de Desarrollo y Comités de Agua Potable; Asesoría para la formación de Asociaciones no lucrativas; atendiendo de manera eficiente a las acciones administrativas solicitadas.
- Resolución de conflicto de la población local de los tramos en mal estado de la carretera interamericana CA-1 de la jurisdicción de Jutiapa.
- Seguimiento y supervisión constante a los diferentes centros de vacunación del departamento de Jutiapa, por la pandemia COVID-19.
- Participación en los operativos de la multisectorial de salud dentro del departamento de Jutiapa.

8. CONCLUSIÓN

Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria

A continuación, se presenta la tabla número 8, donde se describe la tendencia entre cuatrimestres de la ejecución presupuestaria:

Tabla No.8 Presupuesto ejecutado y variación inter cuatrimestre.

Presupuesto Financiero	1er. Cuatrimestre		2do. Cuatrimestre		Variación Inter cuatrimestre	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Ejecutado	Q. 404,728.19	11.89%	Q.417,791.16	12.28%	Q.13,062.97	1.58%